Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018 Comunicado de Prensa DGC/320/18

MÉXICO DEBE SER EJEMPLO MUNDIAL AL BRINDAR TRATO HUMANITARIO A LAS PERSONAS MIGRANTES, LO QUE FORTALECERÁ SU EXIGENCIA DE IGUAL ATENCIÓN A LOS CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS, AFIRMA CNDH

- Al participar en la inauguración del Foro Regional "Análisis de Sentencias en Materia de Migración y Protección Internacional", el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, urgió al Estado mexicano postura clara y sin ambigüedades, basada en la ley y el respeto a los derechos y dignidad de las personas
- Afirmó que, ante la problemática migratoria mundial, la CNDH adoptó una postura proactiva en favor de la comunidad migrante en general y de la mexicana en particular

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que México debe ser ejemplo a nivel mundial al brindar trato humanitario a las personas migrantes, lo que fortalecerá su exigencia de igual atención a los connacionales en Estados Unidos. "No queremos ver niños como los hemos visto en los Estados Unidos. No queremos ver la separación de familias. Queremos para las familias, para los niños, un ejercicio de sus derechos".

El Organismo Nacional afirmó que el reto que enfrentamos es hacer vigentes nuestras legislaciones todavía perfectibles y extender los derechos de que nos dotamos para las personas en contexto de migración, a partir de que necesitamos el ejercicio de convivencia social armónica y equitativa, mediante la vigencia de un Estado de Derecho que se materialice bajo criterios de respeto a los derechos humanos.

Por ello, urgió al Estado mexicano definir una postura clara y sin ambigüedades sobre el ingreso de las personas que integran la "Caminata Migrante", con base en la ley y en el respeto a los derechos fundamentales, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en materia migratoria, para garantizar que cada caso concreto será analizado y las prerrogativas que asistan a cada persona, respetadas. Lo anterior, dijo, permitirá que las personas que forman esa caravana conozcan los derechos que les asisten y la forma de hacerlos efectivos, en particular por lo que hace a las solicitudes de refugio y asilo.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la inauguración del Foro Regional "Análisis de Sentencias en Materia de Migración y Protección Internacional", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde señaló que, ante la problemática migratoria mundial, de la que México no está exento, la CNDH adoptó una postura proactiva en favor de la comunidad migrante en general y de la mexicana en particular.

Ante el Presidente de la SCJN, Luis María Aguilar Morales, y representantes de organismos internacionales e instituciones nacionales, González Pérez expresó que más allá de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



declaraciones formales, especulaciones o consideraciones políticas sobre el origen, motivaciones o intereses que persiga o tenga la caravana de personas migrantes que viene desde Honduras, en los hechos se tiene una situación extraordinaria que requiere atención urgente de los gobiernos de la región y organismos internacionales en la materia, ya que involucra a miles de personas que al encontrarse en situación de vulnerabilidad y necesidad extrema requieren de la protección de sus derechos humanos y del respeto a su dignidad.

Manifestó que por ello debe contar sistemas de protección claros, eficientes y con el acompañamiento adecuado en beneficio de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, para garantizar que, ante la vulneración de sus derechos, existen instituciones sólidas ante las cuales pueden lograr la restitución de los mismos.

Tras mencionar que ante la coyuntura que enfrentamos en materia migratoria las acciones emprendidas por la CNDH pueden formar parte de un conjunto de mecanismos legales, incluidas las resoluciones y los criterios judiciales, que contribuirán a crear un entorno institucional más amplio para su cuidado y protección, señaló que en los últimos años México ha vivido un injustificado asedio migratorio por el Gobierno de los Estados Unidos, que nos afecta como país de origen, tránsito, destino y retorno que somos.

Entre dichas acciones apuntó las medidas cautelares que la CNDH promovió ante la CIDH con el acompañamiento de Ombudsperson de Centroamérica; visitas a estaciones migratorias; emisión de medidas cautelares a autoridades mexicanas; impulso del principio del interés superior de la niñez en materia migratoria y la presentación del "Informe Especial sobre la Problemática de Niñas, Niños y Adolescentes Centroamericanos en Contexto de Migración Internacional no acompañados en su tránsito por México y con necesidades de Protección Internacional".

También mencionó la Recomendación 12/2018, por el caso de una persona adolescente de nacionalidad hondureña víctima de violencia sexual y a quien no le fueron provistos los mecanismos de procuración de justicia a los que tenía derecho, así como la 35/2017, dirigida a la COMAR y al INM, sobre el incumplimiento de las autoridades de no otorgar el reconocimiento de la condición de refugiado, ni protección complementaria a varias personas menores de edad a quienes no se les garantizó un procedimiento acorde con la ley. Hoy estamos ante un riesgo de muchas solicitudes y en esa recomendación hay una política pública para instrumentar, aseguró.

El Ombudsperson nacional enfatizó que la exigencia de un trato digno a las personas que migran, el acceso a un tránsito ordenado y seguro, así como el acceso a información pertinente que les permita conocer sus derechos e iniciar los procedimientos que su situación demande —como el de evaluación para conceder el refugio y protección complementaria de acuerdo con los plazos legales— son derechos humanos inalienables cuyo goce debe ejercerse bajo el principio de congruencia, para estar en posibilidad de exigir al Gobierno norteamericano respeto a los derechos de nuestros connacionales. La dignidad humana debe prevalecer sobre cualquier razonamiento económico o político, finalizó.